

RESOLUCION N° 228/16

VISTO:

Que del 10 al 13 de noviembre de 2016, el Sr. Fernando Diz, referente de uno de los medios radiales de nuestra ciudad, se encontrará en la ciudad de Buenos Aires realizando diversas actividades relacionadas a promoción, prensa y difusión de Capilla del Monte, con una importante agenda de medios nacionales que visitará durante esos días;

Y CONSIDERANDO:

Que con el interés de aprovechar al máximo su estadía, priorizando la difusión de nuestra ciudad en medios de alcance nacional, informa a este departamento ejecutivo sobre el mismo e invita a que proveamos de todo el material de promoción institucional y turística, el que con gusto sumará a su trabajo ya organizado;

Que ante su propuesta y con la certeza de que todo trabajo de difusión para nuestra ciudad es positivo y en beneficio de todo el sector turístico, este departamento Ejecutivo, desea colaborar con el viaje programado, afectando la suma de \$ 3000.- (Pesos tres Mil) para costear parte de los gastos fijos del Sr. Fernando Diz;

Que existe partida presupuestaria para afectar la erogación necesaria;

Por ello, el Intendente Municipal de Capilla del Monte

R E S U E L V E

Artículo 1º.-: AFECTASE la suma de \$ 3.000.- (pesos tres mil) para ser entregada al Sr. Omar Fernando Diz, DNI N° 13.276.554, por los motivos expresados en los vistos y considerandos de la presente resolución.-

Artículo 2º.-: IMPUTESE el egreso a la cuenta presupuestaria 06.1.03.022 del presupuesto vigente.-

Artículo 3º.-: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 4º.-: COMUNIQUESE, Córrese vista al Tribunal de Cuentas, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 09 de noviembre de 2016.-

FIRMADO: ARQ. FERNANDO ZANOTTI
SEC. GOB.

GUSTAVO A. SEZ
INTENDENTE MUNICIPAL